



Ayuntamiento de El Escorial  
Registro Registral - Ayuntamiento de El Escorial  
Número: 5860/2017  
Fecha: 12/4/2017 - 13:04



El Escorial  
PSOE



## **SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO**

**LOS ABAJO FIRMANTES**, todos ellos concejales/as de esta Corporación, al amparo de lo establecido en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, 48 del Real Decreto Legislativo 78/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, 78 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículos 38, 39 y 40 del Reglamento Orgánico Municipal, y, entendiéndose que se cumplen todos los requisitos exigibles,

### **SOLICITAMOS LA CONVOCATORIA DE UN PLENO EXTRAORDINARIO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

#### **1.- ESTADO DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN (PR) DE MONTENCINAR .**

##### **1.1.- PLANTEAMIENTO DE COMPARECENCIA :**

Alcalde-Presidente: Don Antonio Vicente Rubio; y Concejales de Urbanismo: Ignacio Belaunde.

##### **1.2.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN :**

- Entrega transparente de toda la información a los Grupos Municipales y a los vecinos relativa al estado actual del Proyecto de Reparcelación (informes técnicos y jurídicos al respecto), así como del estado actual de tramitación de las Alegaciones presentadas al mismo y a la Constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora, de la respuesta a las mismas y de la solicitud de un plazo de 3 meses de exposición pública para el nuevo PR.
- Revelación inmediata por el Gobierno Municipal de las acciones concretas que ha llevado a cabo para cumplir la Enmienda a la Totalidad aprobada por el Pleno de la Corporación el día 9 de Marzo de 2016, expresando su compromiso para seguir trabajando por una solución justa y razonable respecto al precio de las obras de urbanización de Montencinar.
- Compromiso del Equipo de Gobierno a mantener reuniones constantes con las Asociaciones vecinales, Grupos de la Oposición, y entre juristas y técnicos de ambas partes para impulsar y agilizar el Proyecto de Urbanización de Montencinar y su puesta en práctica.

#### **2.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE TRABAJADORES Y USUARIOS EN LOS CENTROS MUNICIPALES**

##### **2.1.- PLANTEAMIENTO DE COMPARECENCIA :**

Alcalde-Presidente: Don Antonio Vicente Rubio; y Concejales de Personal: Ignacio Parra Díaz

##### **2.2.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN :**

- Que se cumplan de manera acorde en los plazos los requerimientos emitidos por la Inspección de Trabajo tras las denuncias de los Delegados de Prevención.
- Que reúna el Comité de Seguridad y Salud con la periodicidad necesaria para avanzar en el desarrollo de la actividad preventiva en los 14 Centros Municipales.

### 3.- ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2017.

#### 3.1.- PLANTEAMIENTO DE COMPARECENCIA :

Alcalde-Presidente: Don Antonio Vicente Rubio y Concejal de Festejos: Ignacio Parra Díaz

#### 3.2.- DOS PROPUESTAS DIFERENCIADAS DE RESOLUCIONES DISTINTAS:

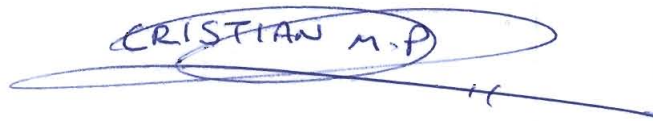
**3.2.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-** Organización de las Fiestas Patronales de San Bernabé 2017 con la mayor participación posible, mediante consulta ciudadana a las asociaciones civiles, peñas y vecinos para que tod@s puedan disfrutar de unas fiestas con todo tipo de actividades, conciertos, orquestas, exposiciones, torneos, etc.

**3.2.1.- EXCLUSIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA ESPECTÁCULOS CON SUFRIMIENTO DE ANIMALES.-** Que, en consonancia con la Resolución adoptada por el Pleno de esta Corporación Municipal en su Sesión de fecha Cuatro de Mayo de 2016 sobre la exclusión, en todas sus formas y expresiones, de la aportación de cualesquiera recursos o medios municipales de este Ayuntamiento (salvo respecto a las funciones y actividades ejercidas por exigencia legal: protección civil, sanidad/salud y seguridad) para la realización de espectáculos en los que se produzca sufrimiento animal, se aplique consecuentemente tal acuerdo plenario en las indicadas celebraciones festivas patronales. Nos remitimos al contenido de la expresada Resolución Plenaria.

En El Escorial, a día 12 de Abril de 2017.



**Edmundo Ramos Pérez-Torreblanca**  
Portavoz Municipal de Ahora El Escorial.  
D.N.I. 21421243-D



**Cristian Martín Palomo**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.  
D.N.I. 70071237-N



**Demetrio Garrido Manzano**  
Portavoz de IU-Los Verdes.  
D.N.I. 50682550-A



**Tamara Ontoria Pastor**  
D.N.I. 70062912-J



**Asunción Martínez Presa**  
D.N.I. 01491463-M



El Escorial  
**PSOE**



## **PLANTEAMIENTO DE COMPARECENCIA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE MONTENCINAR, LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA ENMIENDA APROBADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN MARZO DE 2016.**

Los abajo firmantes, Portavoces de los Grupos Municipales de Ahora El Escorial, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida-Los Verdes (IU) de ésta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de El Escorial, plantean la Comparecencia del Alcalde-Presidente D. Antonio Vicente, y del Concejal de Urbanismo, D. Ignacio Belaúnde. Para que sean sustanciados los siguientes apartados acordes al tema al que nos refiere la Comparecencia, y el tratamiento de la siguiente Propuesta de Resolución, en la próxima sesión Plenaria Extraordinaria, a convocar a solicitud los Grupos Municipales de la Oposición Ahora El Escorial, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU), pendiente de que sea fechada en los plazos que estable el Reglamento Orgánico, en ningún caso siendo superior a 15 días hábiles desde el registro de la solicitud de convocatoria hasta la celebración de la sesión

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 9 de Marzo de 2016 fue aprobada por el Pleno de la Corporación una enmienda a la totalidad instando a nuestro Ayuntamiento a buscar la fórmula jurídica para la supresión ó compensación de los 19 millones de euros de monetización, así como la supresión de partidas no justificadas y la adopción de todos los acuerdos necesarios para la declaración de nulidad de aquellos actos administrativos lesivos para los vecinos con el interés de contemplar la realidad social de los vecinos de Montencinar. También esta enmienda contemplaba la necesidad de dotar de transparencia e información constante a los vecinos de la zona y a los Grupos Municipales del Ayuntamiento de la situación del proceso urbanístico, instando incluso a la celebración de reuniones a puertas abiertas entre vecinos, representantes políticos y técnicos jurídicos y urbanísticos con el interés de buscar una solución justa y razonable al precio final de urbanizar Montencinar.

Más de un año después la falta de información y la opacidad que ha mantenido el Equipo de Gobierno ha derivado en una situación en la que nuestro Ayuntamiento no ha dado respuesta a las alegaciones presentadas por vecinos y asociaciones al Proyecto de Reparcelación ( cuando el periodo de exposición pública terminó el 22 de Abril de 2016) , ni a las alegaciones presentadas a la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora ( cuando la publicación en el BOCAM de los estatutos se produjo en Junio de 2016), ni se ha convocado a una Asamblea Abierta entre vecinos, representantes políticos y técnicos urbanísticos y jurídicos para dar toda la información relativa al estado actual del Proyecto de Reparcelación que contenía partidas abusivas e injustificadas.

La situación de angustia y desconocimiento en la que se siguen encontrando los vecinos de Montencinar es el reflejo de una política de opacidad, desidia y ausencia de información por parte de nuestro Equipo de Gobierno, que contradiciendo a la enmienda aprobada por unanimidad ha sido incapaz de dar soluciones justas al proyecto de urbanización y dotar de toda la información necesaria a vecinos y los Grupos Municipales de nuestro Ayuntamiento.

**Por todo ello, los grupos firmantes requieren la comparecencia del Concejal de Urbanismo y del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Escorial para dar respuesta a los siguientes temas:**

1. ¿Por qué no se ha hecho público un borrador con el estado actual del Proyecto de Reparcelación, ni los informes de los técnicos municipales al respecto con las modificaciones en el coste total que éste incluye tras las alegaciones presentadas por vecinos y asociaciones?
2. ¿Cuándo se va a dar respuesta a las alegaciones presentadas por los vecinos y asociaciones al PR, casi un año después de que haya finalizado su período de exposición pública?
3. Por qué no se ha respondido a las alegaciones presentadas a la Constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora ni conocemos el estado actual de tramitación de las mismas?
4. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de la enmienda aprobada en el Pleno de la Corporación en Marzo de 2016?

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- Se dote de transparencia al estado actual de Montencinar y se entregue toda la información a los Grupos Municipales y vecinos relativa al estado actual del Proyecto de Reparcelación (informes redactados por los técnicos jurídicos y municipales al respecto), así como se de respuesta a las alegaciones presentadas al mismo y a la constitución de la Entidad Urbanística Colaboradora.

-Se alargue el plazo de exposición pública del PR modificado a 3 meses para que se pueda realizar un estudio detallado del nuevo Proyecto de Reparcelación.

- Los grupos firmantes instamos al Equipo de Gobierno a seguir avanzando en el cumplimiento de la enmienda aprobada en Marzo de 2016 para seguir trabajando por una solución justa y razonable al precio final de urbanizar Montencinar y dar información constante y actualizada a todos los Grupos Municipales, asociaciones y vecinos interesados convocando una reunión abierta entre vecinos, grupos políticos y técnicos jurídicos y urbanísticos redactores del proyecto para conseguir la participación activa de todos en una solución justa para los vecinos de Montencinar.

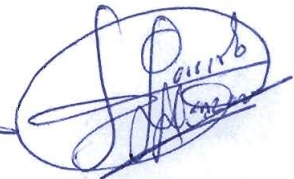
**En El Escorial, a día 12 de Abril de 2017.**



**Edmundo Ramos Pérez-Torreblanca**  
Portavoz Municipal de Ahora El Escorial.  
D.N.I. 21421243-D



**Cristian Martín Palomo**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.  
D.N.I. 70071237-N



**Demetrio Garrido Manzano**  
Portavoz de IU-Los Verdes.  
D.N.I. 50682550-A



El Escorial  
**PSOE**



## **PLANTEAMIENTO DE COMPARECENCIA SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS MUNICIPALES Y SALUD LABORAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.**

Los abajo firmantes, Portavoces de los Grupos Municipales de Ahora El Escorial, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida-Los Verdes (IU) de ésta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de El Escorial, plantean la Comparecencia del Alcalde-Presidente D. Antonio Vicente, y del Concejal de Personal, D. Ignacio Parra. Para que sean sustanciados los siguientes apartados acordes al tema al que nos refiere la Comparecencia, y el tratamiento de la siguiente Propuesta de Resolución, en la próxima sesión Plenaria Extraordinaria, convocada por los Grupos Municipales de la Oposición Ahora El Escorial, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU), pendiente de que sea fechada en los plazos que estable el Reglamento Orgánico, en ningún caso siendo superior a 15 días desde el registro de la solicitud de convocatoria hasta la celebración de la sesión

El pasado 6 de Julio de 2016 se aprobó por unanimidad en el Pleno de la Corporación una moción que contenía de acuerdo con los requerimientos emitidos por la Inspección de trabajo, tras varias denuncias de la Junta de Personal, llevar a cabo por parte de nuestro Ayuntamiento con la mayor rapidez posible:

- La aprobación de una planificación preventiva con plazos realistas, acordados atendiendo a las características de los riesgos y a medios materiales y humanos dispuestos para su ejecución-
- La elaboración y aprobación de un Plan de emergencias con la participación de los Delegados de Prevención.
- Se informe a cada uno de los trabajadores sobre sus específicos riesgos laborales y les imparta formación preventiva.
- Se entreguen equipos de protección individual a los trabajadores que los precisen, atendiendo a los riesgos evaluados.
- Elaborar los protocolos específicos que sean precisos, atendiendo a los riesgos evaluados.
- Se investiguen los accidentes de trabajo.

Casi un año después, la dejadez de este Gobierno ha paralizado el desarrollo de la Planificación de la Actividad Preventiva aprobada hace 2 años en Junta de Gobierno y que prácticamente no se ha desarrollado pese a la insistencia de la Junta de Personal, los requerimientos de la Inspección de trabajo y el acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación por unanimidad el pasado Julio.

**Por todo ello, los grupos firmantes requieren la comparecencia del Concejal de Personal y del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Escorial para dar respuesta a los siguientes temas:**

1. ¿Por qué motivo no se reúne el Comité de Seguridad y Salud con la periodicidad necesaria para avanzar en el desarrollo de la actividad preventiva en los 14 Centros Municipales?
2. ¿Qué cursos se han impartido recientemente en materia de prevención de riesgos laborales para empleados municipales dentro de la partida de formación para empleados?
3. ¿Con qué criterios objetivos se otorgan las productividades y gratificaciones a empleados municipales por parte del Alcalde de la Corporación?

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- Se cumplan de manera acorde en los plazos los requerimientos emitidos por la Inspección de trabajo tras las denuncias de la Junta de Personal.

- Se reúna el Comité de Seguridad y Salud con la periodicidad necesaria para avanzar en el desarrollo de la actividad preventiva en los 14 Centros Municipales.

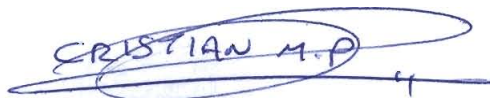
**En El Escorial, a día 12 de Abril de 2017.**



**Edmundo Ramos Pérez-Torreblanca**

Portavoz Municipal de Ahora El Escorial.

D.N.I. 21421243-D



**Cristian Martín Palomo**

Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

D.N.I. 70071237-N



**Demetrio Garrido Manzano**

Portavoz de IU-Los Verdes.

D.N.I. 50682550-A

## **PLANTEAMIENTOS DE COMPARECENCIA Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN BERNABÉ CON LA MAYOR PARTICIPACIÓN.**

Los abajo firmantes, Portavoces de los Grupos Municipales de Ahora El Escorial, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida-Los Verdes (IU) de ésta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de El Escorial, solicitan la Comparecencia del Alcalde-Presidente D. Antonio Vicente, y del Concejal de Festejos, D. Ignacio Parra. Para que sean sustanciados los siguientes apartados acordes al tema al que nos refiere la Comparecencia, y el tratamiento de la siguiente Propuesta de Resolución, en la próxima sesión Plenaria Extraordinaria, convocada por los Grupos Municipales de la Oposición Ahora El Escorial, Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU), pendiente de que sea fechada en los plazos que estable el Reglamento Orgánico, en ningún caso siendo superior a 15 días desde el registro de la solicitud de convocatoria hasta la celebración de la sesión.

### **PLANTEAMIENTO DE COMPARECENCIA**

Para el Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio y el Concejal de Festejos D. Ignacio Parra Díaz.

#### **TEMAS TRATAR:**

1. Ubicación del Recinto Ferial que año tras año molesta a los vecinos y vecinas del núcleo urbano, y que tal y como parece, se debe a una promesa electoral, que sigue adelante a pesar de tener un Gobierno en minoría, y saber que existen discrepancias entre la ciudadanía del municipio, por la ubicación del Recinto Ferial y las actividades del programa de fiestas que conllevan un alto ruido y finalizan a altas horas.  
Usando también como excusa para afianzar su promesa de programa, el tejido comercial y hostelero de El Escorial, sabiendo que hay posibilidad de otorgar a los solicitantes espacio para desarrollar su actividad en cualquier otra parte del municipio dónde se instale el Recinto.
2. Negativa por parte del Equipo de Gobierno a consultar con los vecinos y vecinas del municipio decisiones importantes y que se realizan gracias al dinero público, temas importantes, que deben ser consultados y explicados con total claridad, tal y como establece el Reglamento de Participación Ciudadana en vigor en nuestro municipio desde el año 2004.
3. Explicación sobre las razones de la no aplicación por parte del Equipo de Gobierno de una Resolución adoptada en sesión plenaria, y aprobada por mayoría, sobre la exclusión, en todas sus formas, de recursos o medios municipales, exceptuando los que implican el cuidado de la salud y la seguridad, para la realización de espectáculos en los que se produzca sufrimiento animal.

A su vez añadimos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** a abordar en el Pleno Extraordinario, sin perjuicio de la otra propuesta diferenciada, a votar por separado, ya incluida en la solicitud de pleno sobre la concreta aplicación de la exclusión de recursos para los espectáculos con sufrimiento animal.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El término Participación ciudadana es el conjunto de acciones e iniciativas por un/a ciudadano/a o grupo de ciudadanos/as bajo la pretensión de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del Gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”.

Esta Propuesta de Resolución, presentada a éste Pleno Extraordinario, viene motivada, por la necesidad de cambio que se observa en la ciudadanía, manifestada en las urnas en las elecciones municipales pasadas. Y porque a su vez, tenemos el firme convencimiento de que el Equipo de Gobierno, debe hacer un ejercicio de transparencia y consenso con los vecinos y vecinas, realizando actividades conjuntas, sin connotaciones políticas, para conseguir un objetivo común, “que la opinión ciudadana cuente de forma real”, en todos los aspectos del Ayuntamiento, y en particular en las fiestas más representativas de nuestro municipio, que es el tema principal de esta propuesta.

El desarrollo de nuestra propuesta, consiste en que se realicen una serie de consultas a la ciudadanía, sobre temas de interés general y que crean controversia entre los vecinos del municipio.

Además de que se adopten las decisiones ya alcanzadas por mayoría en sesión plenaria.

### **ASPECTOS A ADOPTAR POR LA CORPORACIÓN**

- Organización de las Fiestas Patronales de San Bernabé 2017, con la mayor participación posible, mediante consulta ciudadana a las asociaciones civiles, peñas y vecinos/as para que toda la ciudadanía, pueda disfrutar de unas fiestas con todo tipo de actividad, conciertos, orquestas, exposiciones, torneos, etc. Y a su vez se consulte sobre el lugar más apropiado para ubicar el Recinto Ferial, en base a la opinión de la ciudadanía.
- Que el Parque de la Manguilla sea usado para la realización de actividades de ocio, culturales, deporte, etc, (se tenga en cuenta en el programa de fiestas como espacio para la realización de actividades). Si no es este Parque elegido por la ciudadanía como Recinto dónde ubicar la feria y actividades más molestas por ruido para los vecinos y vecinas.

En El Escorial, a día 12 de Abril de 2017.

**Edmundo Ramos Pérez-Torreblanca**  
Portavoz Municipal de Ahora El Escorial.  
D.N.I. 21421243-D

**Cristian Martín Palomo**  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.  
D.N.I. 70071237-N

**Demetrio Garrido Manzano**  
Portavoz de IU-Los Verdes.  
D.N.I. 50682550-A